



ACTA DE INICIO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 09:00 (nueve) horas del día 10 de abril de 2014, los suscritos C.P.A. **Isidro Molina Alvarez** y L.C.P. **Silvia Leticia Flores Guevara**, Jefe de Departamento el primero y auditor el segundo, adscritos a la **Secretaria de la Contraloría del Municipio de Guadalajara Jalisco**, nos constituimos física y legalmente en las oficinas de la **Tesorería Municipal**, sito en la calle de Miguel Blanco No.901, Colonia Centro C.P. 44100, en Guadalajara Jalisco; entrevistándonos con el C.P.A. **Francisco Javier Padilla Villarruel**, en su carácter de **Tesorero Municipal** con la finalidad de levantar la presente acta, en la que se hacen constar los siguientes:

HECHOS

Los suscritos servidores públicos de la Secretaria de la Contraloría del Municipio de Guadalajara Jalisco, nos constituimos en el domicilio antes referido con el fin de notificar y hacer entrega al C.P.A. **Francisco Javier Padilla Villarruel**, en su carácter de **Tesorero Municipal**, del oficio número **DAA/0539/2014**, signado por el C.P.A. **Gustavo Cesar Galindo**; Secretario de la Contraloría del Municipio de Guadalajara, de fecha 13 de marzo de 2014, donde ordena el inicio de auditoría y comisiona a los CC. C.P.A. **Isidro Molina Alvarez**, Jefe de Departamento y L.C.P. **Silvia Leticia Flores Guevara** Auditor, adscritos a la **Secretaria de la Contraloría del Municipio de Guadalajara Jalisco**, para efecto de que en forma conjunta, individual o indistintamente, practiquen auditoría a la Cuenta Pública del Ayuntamiento de Guadalajara correspondiente al periodo del **01 de enero al 31 de diciembre de 2013**.

Con motivo de lo anterior y para efecto de levantar la presente acta y participar en la revisión estipulada en la orden de auditoría y comisión citada anteriormente; conforme a derecho, procedemos a requerir en primer término la presencia física del C.P. **Francisco Javier Padilla Villarruel**, en su carácter de **Tesorero Municipal** y una vez estando presentes, los suscritos nos identificamos plenamente mediante los gafetes, con número de empleado, 0013989 y 0021828 expedidos por la Secretaria General y la Dirección de Recursos Humanos, con vigencia a Septiembre del 2015, documentos en los que aparecen las fotografías, nombres y firmas de los suscritos. Dichos documentos fueron exhibidos al C.P. **Francisco Javier Padilla Villarruel**, en su carácter de **Tesorero Municipal** cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con el perfil físico de los actuantes, expresando su conformidad, las devuelve a sus portadores. Acto continuo, procedemos a entender la presente diligencia con dicha persona, quien a petición de los suscritos se identifica mediante Credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral con N° de folio con vigencia al año 2015, en la que aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista; cerciorándose de que corresponde con el perfil físico, se devuelve de conformidad a su portador. Acto seguido, a efecto de conservar su garantía de seguridad jurídica de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 (dieciséis) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita designe a dos testigos de su parte y se le apercibe que de lo contrario, los suscritos comisionados por la Secretaria de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara, lo harán en su rebeldía; a lo anterior, el visitado señala como testigos de su parte a los C.C. **Lic. René Negrete Maldonado** y **C.P. Felipe de Jesús Hernández Espinosa**, quienes en este momento hacen acto de presencia, los cuales se identifican con gafete de servidor público expedido por la Secretaria General y la Dirección de Recursos Humanos, número de empleado 0025297, vigencia a septiembre de 2015, y credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, folio vigencia al año 2018, donde aparecen sus fotografías, nombres y firmas, documentos que se tienen a la vista; cerciorándose de que corresponden con el perfil físico, se devuelven de conformidad a su portador, habiendo manifestado previamente aceptar el cargo que se les confiere.

Una vez realizado lo anterior, se procede a dar lectura y se le hace entrega al visitado en su carácter de **Tesorero Municipal**, la orden de auditoría y comisión contenida en el oficio número **DAA/0539/2014** de fecha 13 de marzo de 2014. Acto continuo, se le solicita al C.P. **Francisco Javier Padilla Villarruel**, en su carácter de **Tesorero**



SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

ACTA No. ADEP/03/2014.
EXPEDIENTE N°. ADEP/03/2014.

Municipal con quien se entiende la presente diligencia, que designe a la persona responsable de proporcionar toda la información y documentación necesaria para llevar a cabo los procesos de revisión y auditoría a la Cuenta Pública del Ayuntamiento de Guadalajara y verificar la correcta aplicación de las acciones plasmadas en la misma por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013. Nombrando al L.C.P. Jorge Alberto Méndez Salcedo, Director de Contabilidad de la Tesorería Municipal, quien se identifica con gafete de servidor público expedido por la Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos, número de empleado 0025186, vigencia a septiembre de 2015, quien acepta el cargo conferido. -----

Por lo anterior, en este momento se le solicita al L.C.P. Jorge Alberto Méndez Salcedo, ENLACE, atender la presente auditoría, para que proporcionen la información y documentación requerida en el oficio No. ADEP/01/2014, Expediente ADEP/03/2014, de la Secretaría de la Contraloría del Municipio de Guadalajara, a fin de que se le brinden las facilidades necesarias para cumplir en tiempo y forma con la auditoría objeto de su comisión, en los domicilios, instalaciones y oficinas correspondientes a la Tesorería Municipal de Guadalajara.-----

De igual manera se le hace saber al enlace designado en esta acta, de las razones, motivos y necesidades de proporcionar toda la documentación inherente, la cual no es limitativa y se podrá requerir documentación e información complementaria, misma que se solicitará en el transcurso de la auditoría.-----

Ahora bien, se hace mención de que derivado de la prosecución de esta auditoría se generarán datos personales catalogados como información "Confidencial" y en su caso información "Reservada", y en ello la obligación de los sujetos obligados de adoptar los procedimientos adecuados para el manejo de la información misma que será de libre acceso hasta en tanto se culmine el proceso de auditoría,; esto con fundamento en los artículos 2 fracción V, 17 numeral 1 fracciones I inciso d), V, VI, 18, 21 numeral 1 fracción 1, 23 numeral 1 fracción 1, 24 fracción XII, 25 fracción XV y 26 fracción IV, de la Ley de transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en correlación con el artículo 98 fracción II de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

Se señala que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa, contemplado y regulado por las leyes y reglamentos inherentes en la materia como los artículos 1, 4, 148 y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en correlación con lo que precisa el numeral 1, 3, 5, 8, 12 y 13 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios y por suplencia del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco.-----

-----LECTURA Y CIERRE DE ACTA-----

Se anexan copias simples de las identificaciones de todos los que intervienen.-----

Leída que fue la presente acta de inicio de auditoría, explicando su contenido y alcance al C.P.A. Francisco Javier Padilla Villarruel, en su carácter de Tesorero Municipal, y a los que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tienen algo más que agregar, a lo cual manifiestan que bajo protesta de decir verdad "No teniendo nada que declarar".-----

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 09:30 (nueve) horas, treinta minutos del día en que se actúa. La presente acta fue elaborada por cuadruplicado entregándole un ejemplar de la misma al C.P. Francisco Javier Padilla Villarruel, en su carácter de Tesorero Municipal después de firmar en ella las personas que intervinieron, supieron y quisieron hacerlo, al margen de cada hoja con excepción de la que concluye la cual se firma al calce, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.-----

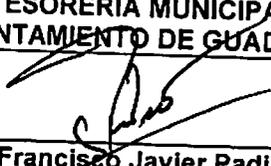
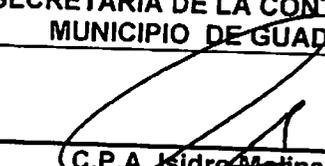
-----Conste.



SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

ACTA No. ADEP/03/2014.
EXPEDIENTE N°. ADEP/03/2014.

GUADALAJARA, JALISCO 10 DE ABRIL DE 2014

<p>TESORERIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA</p>	<p>SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA</p>
<p> C.P. Francisco Javier Padilla Villarruel Tesorero Municipal Credencial para votar del Instituto Federal Electoral</p>	<p> C.P.A. Isidro Molina Alvarez Jefe de Departamento "B" Gafete Oficial No. de empleado 0013989</p>
<p>ENLACE  L.C.P. Jorge Alberto Méndez Salcedo Director de Contabilidad de Tesorería Municipal Gafete Oficial No. de empleado 0025186</p>	<p> L.C.P. Silvia Leticia Flores Guevara Auditor Gafete Oficial No. de empleado 0021828</p>
<p>TESTIGO  Lic. Rene Negrete Maldonado Director Administrativo Gafete Oficial No. de empleado 0025297</p>	
<p>TESTIGO  C.P. Felipe de Jesús Hernández Espinosa Director de Egresos y Cntrol Presupuestal Credencial para votar del Instituto Federal Electoral</p>	

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Inicio de Auditoria ADEP/03/2014, EXPEDIENTE No. ADEP/03/2014 de fecha 10 de abril del 2014. -----